



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Río Cuarto, agosto 08/2017

VISTO la nota presentada por la Srta. Cecilia MENA, renunciando a su designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva (Resolución Decanal N° 363/2017); y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia razones de índole personal.

Que la renuncia es presentada por la Srta. MENA a partir del 1ero. de agosto de 2017.

Establecer, que el/la docente renunciante cumplimente, en el caso que correspondiere, con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Cecilia MENA (DNI N° 33.982.590) a su designación, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, como Coordinadora del Programa de Comunicación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de agosto de 2017.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 541/2017

S.M.P.